

ALIANZA PSICOSOCIAL: CONSTRUYENDO FUTUROS PARA MENORES Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Fundación Juanjo Torrejón

Carrera de Andalucía, 59, 28300, Aranjuez (Madrid)

info@fundacionjuanjotorreion.org – 691 415 098

www.fundacionjuanjotorreion.org

ÍNDICE

1.	BREVE RESEÑA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.....	1
2.	ANTECEDENTES	1
3.	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	4
4.	RESUMEN DEL PROYECTO	8
5.	OBJETIVOS.....	8
7.	ACTIVIDADES.....	9
6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y RESULTADOS ESPERADOS.....	24

1. BREVE RESEÑA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fundación Juanjo Torrejón es una entidad privada sin ánimo de lucro con sede en Aranjuez (Comunidad de Madrid), apartidista y aconfesional e inscrita a nivel nacional. Trabajamos por la inclusión de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad para favorecer el bienestar y el desarrollo de estrategias que permitan el acceso al ejercicio pleno de la ciudadanía en lugares de intervención como la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha con una perspectiva global y transformadora. La entidad cuenta con la Certificación ISO 9001:2015 basada en un Sistema de Gestión de la Calidad que tiene por principios la eficiencia, excelencia y participación. Nos dirigimos a personas en situación de vulnerabilidad social, aunque trabajamos desde un enfoque global, implicando a toda la sociedad en la construcción de un mundo más respetuoso, igualitario y tolerante.

En el **área de Infancia, Adolescencia y Familia** de Fundación Juanjo Torrejón trabajamos para apoyar y defender los derechos de la infancia, favoreciendo la adquisición de herramientas que mejoren los resultados académicos y la prevención del abandono escolar prematuro de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Además, reforzamos la integración del menor y su familia en el entorno social y educativo como agente primario de socialización y pilar básico donde se forjan los principales aprendizajes de la infancia.

2. ANTECEDENTES

En lo que respecta a los proyectos o programas que la entidad lleva a cabo dentro del Área de Infancia, Adolescencia y Familias destacan los siguientes, estando todos ellos en fase de ejecución:

- “EducAcción”: Atención socioeducativa a menores y familias, mediante la coordinación con centros educativos de la Comunidad de Madrid y Castilla – La Mancha, el proyecto ejecuta labores de apoyo socioeducativo a través de diferentes actividades como talleres formativos de prevención para menores, firmándose convenios con Institutos de Educación Secundaria de municipios de ambas comunidades autónomas. Además, el proyecto

contempla el desarrollo de aulas de apoyo socioeducativo dentro de los propios centros, para alumnado que puede presentar problemas de fracaso escolar con absentismo y situación en riesgo de exclusión social, económica y familiar, que se encuentre en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos, y presente desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular, trabajándose temáticas relacionadas con el desarrollo de habilidades sociales, las emociones, el auto concepto, la autoestima, la resolución de conflictos, planes de futuro, el ocio y tiempo libre saludables.

- Apoyo a la infancia, adolescencia y familias en situación de dificultad social en la Mesa de Ocaña, proyecto que pretende ofrecer una atención global y multidisciplinar a los/as niños/as, adolescentes y sus familias de varias de las localidades de la comarca que muestren situaciones de desventaja social, complementando esta misma con la impartición de talleres dirigidos a progenitores y familias, y reforzando aún más la red de apoyo creada entre diversos recursos públicos (sociales, sanitarios y educativos) de estos municipios. El proyecto busca, por un lado, mejorar la calidad de vida de los/as menores y sus familias inmersas, fomentando espacios de prevención y crecimiento a través de la preservación familiar e impulso de la parentalidad positiva; y, por otro, facilitar, estimular y potenciar el desarrollo personal y social del/ de la menor, aspectos emocionales, cognitivos y conductuales que le ayuden a crear su propia identidad, promoviendo actividades enriquecedoras y experiencias relacionales positivas.
- Aula de convivencia para alumnado en situación de expulsión escolar en el municipio de Ocaña, proyecto que surge de la necesidad de dar respuesta a la problemática presentada por los distintos miembros de la Comisión de Absentismo de Ocaña con alumnos/as en situación de expulsión por parte del profesorado de los centros educativos del municipio, llevado a cabo desde el curso 2023-2024.

- Proyecto integral de apoyo socioeducativo a menores y familias en situación de vulnerabilidad en la comarca de Las Vegas, ofrece espacios de atención en materia de prevención, tanto a los/as menores como las familias una atención individualizada ofrece a todos los miembros de las familias atendidas una atención global y multidisciplinar teniendo en cuenta las características de cada una de ellas y de sus componentes en el municipio de Aranjuez y otras localidades colindantes de la comarca de Las Vegas.
- Programa I+I, se articula como un servicio especializado de atención a niños y adolescentes en riesgo social cuyos fines son facilitar, estimular, y potenciar el desarrollo personal y social del menor trabajando aspectos emocionales, cognitivos y conductuales que le ayuden a crear su propia identidad, promoviendo actividades enriquecedoras y experiencias relacionales positiva. Además, se ofrece a las familias de los menores un apoyo especializado tendente a la adquisición de las habilidades necesarias para realizar un buen ejercicio de sus funciones parentales, consiguiendo que el menor y la familia acepten la intervención, construyan un vínculo afectivo con la familia y el menor, faciliten y promuevan el acceso de los menores y sus familias a los recursos existentes, y propicien experiencias positivas de relación dentro de la familia y en su entorno y la adquisición de herramientas y estrategias educativas y personales, evitando la posible inclusión del menor en centros residenciales.
- Programa de integración integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia en el municipio de Colmenar de Oreja, es un servicio que incluye la atención especializada a través de los técnicos expertos en intervención familiar y social, cuyo objetivo primordial sea garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Convención de los Derechos del Niño, en su Preámbulo, expone que todos los niños y niñas de la humanidad tienen el derecho a vivir en familia para el pleno y armonioso de desarrollo de su personalidad, dado que esta misma es concebida como el medio natural para que niñas y niños crezcan y logren la máxima expresión de bienestar, junto con el resto de los miembros que la componen.

En esta línea, en el marco de la Unión Europea, el Consejo de Europa, dentro de la Recomendación (2006) 19 sobre política de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad, define este último como “un comportamiento de los padres que respeta el interés superior del niño y sus derechos, tal como prevé la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño”. Conforme a esta definición, la Recomendación insta a que cada uno de los Estados miembro reconozcan “la importancia que revisten las responsabilidades de los padres, y la necesidad de prestar a estos el suficiente apoyo para criar a sus hijos”. Ante ello, este texto recomendatorio promueve que los Estados miembro “adopten todas las medidas legislativas, administrativas y financieras adecuadas con objeto de crear las mejores condiciones posibles para la parentalidad positiva”.

Teniendo como referencia los pilares en los que se debe fundamentar el correcto desarrollo de la parentalidad positiva (atención, estructura y orientación, reconocimiento, potenciación, y educación sin violencia), en España se impulsa y desarrolla la **LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA** como medida legislativa para asegurar el correcto ejercicio de la parentalidad positiva. Específicamente su art. 26.3.a) indica que, como medidas preventivas generales en el ámbito familiar, se ha de “promover el buen trato, la corresponsabilidad y el ejercicio de la parentalidad positiva”, definiendo la parentalidad positiva “el comportamiento de los progenitores, o de quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento, fundamentado en el interés superior del niño, niña o adolescente y orientado a que la persona menor de edad crezca en un entorno afectivo y sin violencia que incluya el derecho a expresar su opinión, a participar y ser tomado en cuenta en todos los asuntos que le afecten, la educación en derechos y obligaciones, favorezca el desarrollo de sus capacidades, ofrezca reconocimiento y orientación, y permita su pleno desarrollo en todos los órdenes”.

Ante ello, teniendo como referencia jurídica más próxima el art. 26.1.24 de Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (competencia exclusiva en la protección y tutela de menores y desarrollo de políticas de promoción integral de la juventud), la nueva **LEY 4/2023, DE 22 DE MARZO, DE DERECHOS, GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** regula especialmente, en su art. 78, los programas de parentalidad positiva como medida incluida en proyectos de intervención social y educativa en el seno de familias con situaciones administrativas catalogadas de riesgo.

Por ende, en el marco territorial de la región, se aprecia una necesidad de traslación de la parentalidad positiva que supere el modelo tradicional de intervención familiar en el ámbito profesional, haciendo especial énfasis en los siguientes aspectos necesarios a mejorar:

- *El carácter finalista de la ayuda a las familias que se plantea casi al final del proceso cuando es probable que quede poco por hacer dada la gravedad alcanzada en la situación.*
- *Marcado carácter individualista del enfoque según el cual la familia necesitada de apoyos está llena de debilidades y limitaciones por lo que debe ser objeto de sospecha e investigación. Identificación del riesgo como eje central del trabajo.*
- *El carácter asistencial de la intervención centrada más en atender las necesidades materiales de la familia que en promover sus capacidades.*
- *La focalización en el punto de vista y las decisiones del técnico restando protagonismo a la participación activa de los destinatarios de estos servicios, estableciéndose una relación vertical y de intervención individualista con coordinaciones no tangenciales.*
- *Escasa fundamentación científica de la intervención, la cual no se correlaciona directamente con la investigación, o existe ausencia de investigaciones que avalen procesos de intervención.*

Atendiendo a esta necesidad mostrada, con fecha del 9 de agosto de 2023, según los datos que reflejan los indicadores de sectores de atención social en la Comunidad de Madrid:

- **Se registra un total de 1.211 notificaciones de maltrato a población inferior a 16 años (655 a mujeres y 556 hombres), incrementándose en 245 más que en el año anterior en fechas similares.**

- De todas ellas, 660 se corresponden con negligencias; 293 son acciones que atentan al nivel emocional de los menores; 192 son notificaciones relacionadas con maltrato físico; y 65 son abusos sexuales.
- La tasa de riesgo de pobreza y exclusión social de menores de 16 años se sitúa en el 22,7% (experimentándose un ligera baja con respecto al año anterior en fechas similares).
- La tasa de población menor de 16 años con carencia material severa se encuentra en el 8,6% (porcentaje idéntico con respecto al año anterior en fechas similares).
- La tasa de población menor de 16 años que se encuentra viviendo en hogares con baja intensidad de empleo es del 3,1%.

Dentro de la experiencia contrastada de Fundación Juanjo Torrejón (más de 10 años en el desarrollo de proyectos y actividades enfocadas en población menor de edad en la etapa infantil y adolescente), esta misma indica que tanto los padres, las madres, los/las tutores/as legales, los profesores/as, otros agentes externos (grupos de iguales, profesionales directores/as de otras acciones compensatorias, personal de servicios sociales, etc.), y, por supuesto, los/las propios/as menores, son elementos clave para trabajar posibles dificultades dentro de los núcleos familiares o, en su caso, unidades de convivencia dentro de los recursos de protección a los que están sujetos. La participación de todos estos entes se relaciona directamente con la posibilidad de que los/as menores también sean partícipes de las diferentes actividades fuera de los presentes proyectos, las cuales también deben dirigirse a la potenciación de ese proceso de integración, socialización y adquisición y/o refuerzo de sus capacidades.

Específicamente, en lo que respecta a los padres, madres y, en su defecto, tutores/as legales, *“ejercer el rol parental resulta habitualmente satisfactorio para los padres y madres; pero también complejo por la diversidad de factores que lo afectan: personales, familiares, económicos, laborales o sociales (Taylor, Spencer & Baldwin, 2000). Ante esta coyuntura, es preciso plantear perspectivas enfocadas en la parentalidad positiva que supere el modelo tradicional de intervención familiar en aquellas familias que así lo precisen, impulsando la participación protagónica de los menores, siendo sujetos principales de cada proceso y decisión en la que se vean afectados (Cussiánovich, 2013).*

Igualmente, es pertinente resaltar el gran impacto que están teniendo las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la vida, las cuales, además se han intensificado en cuanto a su uso desde el periodo de confinamiento dentro de la crisis sanitaria, aumentando considerablemente en el

funcionamiento familiar cambiando la forma de ejercer la parentalidad, alterando la forma de vivir de la población infantil y adolescente, e incrementando el debate sobre sus efectos paulatinamente.

Atendiendo a los datos obtenidos de los proyectos ejecutados por la entidad en el año 2023, los/as menores y sus familias atendidas presentan las siguientes características específicas:

- Inseguridad e indefensión en sus condiciones de vida, a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento socioeconómico de carácter traumático.
- Escaso manejo y conocimiento de recursos y estrategias para afrontar los efectos de estos eventos traumáticos.
- Inadecuación de la vivienda familiar.
- Pertenencia a una familia migrante que lleva residiendo en España un corto periodo de tiempo.
- Dependencia de la unidad familiar de ingresos económicos que provienen de la percepción del IMV u otras prestaciones.
- Familias con pocas habilidades o estrategias para resolver conflictos.
- Menores que han sufrido o sufren acoso escolar.

Los problemas de muchas de estas familias se manifiestan especialmente a nivel económico, laboral y emocional y social. Todo ello, junto con la carencia o la adquisición errónea de herramientas educativas y personales que pueden dar lugar a situaciones familiares negativas, pueden desembocar en momentos de alarma con manifestaciones de violencia física y psicológica, así como conductas que aislen a los/as menores de su realidad lo máximo posible (consumo de sustancias, contenidos tecnológicos adictivos e inadecuación al sistema educativo). Teniendo en cuenta los cambios que la estructura familiar experimenta con el paso de los años, la familia se constituye como elemento “vertebrador” de nuestra sociedad, la cual debe estar fundamentada en un equilibrio adecuado a nivel emocional y afectivo entre todos sus miembros para que ellos mismos puedan contribuir al desarrollo integral de todos sus componentes.

Ante el contexto mostrado, **las familias, centros educativos y otros estamentos de índole público y/o privada demandan constante y explícitamente una o varias de las acciones que la entidad lleva a cabo y tienen a Fundación Juanjo Torrejón como referencia primaria para obtener el apoyo necesario para afrontar las dificultades que surgen en el desempeño de sus**

funciones parentales y/o profesionales, con el fin de prevenir y atender posibles conflictos y crisis familiares y en el desempeño de sus funciones, así como la demanda de obtención de espacios complementarios de formación y fomento la participación comunitaria (tanto en progenitores y/o tutores legales como los/as propios/as menores y otros/as profesionales que trabajan día a día con población infantil y/o adolescente).

4. RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto "Alianza Psicosocial: Construyendo Futuros para Menores y Familias en Situación de Vulnerabilidad" tiene como objetivo principal proporcionar una atención integral y multidisciplinar a niños/as, adolescentes y sus familias que enfrentan desafíos sociales significativos. Además de brindar apoyo psicosocial, el proyecto se enfoca en la impartición de talleres diseñados para niños, jóvenes, padres y familias, con el propósito de fortalecer el ámbito educativo y ampliar la red de apoyo disponible, involucrando recursos públicos como los servicios sociales, de salud y educativos. El eje central del proyecto radica en promover la parentalidad positiva y prevenir situaciones de riesgo, proporcionando así un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral de los menores y el bienestar familiar. Con un enfoque holístico y colaborativo, la Alianza Psicosocial aspira a empoderar a las familias vulnerables, construyendo juntos un futuro más prometedor y resiliente para toda la comunidad.

5. OBJETIVOS

Objetivos generales:

1. Mejorar la calidad de vida de los/as menores y sus familias inmersas, fomentando espacios de prevención y crecimiento a través de la preservación familiar e impulso de la parentalidad positiva.
2. Facilitar, estimular y potenciar el desarrollo personal y social del/ de la menor trabajando aspectos emocionales, cognitivos y conductuales que le ayuden a crear su propia identidad, promoviendo actividades enriquecedoras y experiencias relacionales positivas.

Objetivos específicos:

1. Intervenir con los/as menores que muestren dificultades a nivel cognitivo, social, conductual y/o emocional y que esté repercutiendo en el bienestar familiar y/o del menor.
2. Favorecer el desarrollo de habilidades y fomentar la adquisición de hábitos saludables en los/as menores para prevenir posibles situaciones de riesgo.
3. Intervenir en los factores psicosociales de los/as menores que muestren indicios de conductas absentistas y/o fracaso escolar, dotando de herramientas funcionales para favorecer el bienestar social, familiar, personal y académico.
4. Promover la adaptación e integración del alumnado en el sistema educativo, facilitando la adquisición de aprendizajes básicos y capacidades necesarias para su continuación en el mismo.
5. Promover habilidades parentales en progenitores y tutores legales que favorezcan la adecuada crianza de los/as menores.
6. Facilitar una intervención mediadora y/o una orientación jurídica adecuada en la gestión de trámites, impulsando acuerdos consensuados con las familias en situación de conflicto.

7. ACTIVIDADES

“Alianza psicosocial: Construyendo futuros para menores y familias en situación de vulnerabilidad” se estructura en tres ejes bien diferenciados, si bien la fase última de evaluación está presente a lo largo de toda la temporalidad del proyecto con el fin de introducir, modificar o eliminar de aquellos elementos que permitan un mejor desarrollo. El proyecto se rige por los principios de *equidad, atención a la diversidad, y no discriminación por cualquier razón de género, religión, orientación sexual o ideología.*

Las fases mencionadas son las siguientes:

FASE 1. DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO E INICIO.

Durante toda la ejecución del proyecto se realizarán labores de **coordinación** entre el personal técnico del proyecto y otros estamentos de los municipios de intervención (concretamente, sus ayuntamientos, Servicios Sociales, centros docentes, centros de salud, otras entidades de los

municipios que trabajan directamente con la persona migrante, etc.), así como con la administración regional.

A tal efecto, se pondrán en marcha todos los medios de comunicación previstos para su **difusión** dentro de toda la temporalidad del proyecto en función de la organización prevista, las cuales serán confeccionados por la técnica de comunicación y eventos de Fundación Juanjo Torrejón.

FASE 2. DESARROLLO DEL PROYECTO.

❖ **Intervención psicológica**

Se tratarán problemas que pueden estar repercutiendo a la calidad de vida del/la menor y, por tanto, al bienestar familiar, usando un enfoque relacional-emocional con el/la infante o adolescente y sus cuidadores primarios. Para ello, se elaborará un Plan de Intervención Individual adaptado al menor y la familia y sus necesidades.

Durante el proceso terapéutico se utilizarán diferentes técnicas psicoterapéuticas para intervenir ante las dificultades que presente el menor o la menor y su familia. Entre ellas, se encuentran pruebas de evaluación tales como las entrevistas, test psicométricos y/o proyectivos, técnicas de intervención y herramientas terapéuticas como el juego simbólico, los cuentos, pruebas de externalización, etc. Además, se cuenta con supervisiones de casos entre el equipo de profesionales de la psicología que trabajan en la entidad.

Se aboga por un enfoque sistémico, actuando en todas las áreas del/la menor (centro educativo, sanitaria, servicios sociales...), previa evaluación exhaustiva y contrastada.

Los requisitos para poder recibir **intervención psicológica**:

- Las familias y los/as menores deben presentar alguna/s de las siguientes dificultades: emocionales, relacionales, interpersonales, educativas y/o familiares.
- Se considere que la familia no cuenta con los suficientes medios económicos para costearse un recurso psicológico privado.
- Se cuente con la autorización de la madre y/o padre o tutor/es legales. (Patria potestad)
- Motivación al cambio del/ de la menor.

❖ **Atención sociofamiliar**

Se orientará a las familias que no son objeto de recibir atención psicológica sobre su situación familiar, otras estrategias parentales para poder ayudar a sus hijos/as, se realizará psicoeducación en la problemática existente y se informará sobre otros recursos especializados. Se apoya a las familias de los/as menores atendidos cuando sea necesario por alguna cuestión social, para realización de trámite o gestión.

Las familias no son objeto de recibir intervención psicológica podrán recibir orientación y atención sociofamiliar cuando:

- El/la progenitor/a que demande la intervención no tenga la patria potestad del/ de la menor.
- Los dos progenitores tengan la patria potestad del/de la menor, pero solo se obtenga el consentimiento de intervención de uno/a de ellos/as.
- Se considere que la familia cuenta con los suficientes medios económicos para costearse un recurso psicológico privado.
- El/la menor se encuentre en intervención con otro psicólogo/a.

Se procederá a la derivación al recurso adecuado cuando las familias presenten algún tipo de problemática específica como las siguientes:

- Situaciones de violencia de género o violencia familiar.
- Situaciones de desamparo, no ejerciendo sus correspondientes deberes de protección.
- Adicciones y consumos que no permiten el desarrollo adecuado de las actividades.
- Sintomatología de un trastorno psicológico susceptible a valoración profesional especializado.

❖ **Talleres formativos de prevención en centros educativos**

Espacios seguros en los que compartirán experiencias y se trabajarán competencias y habilidades para el buen desarrollo de los/as menores.

Los institutos donde se van a desarrollar estos talleres son:

IES Carpe Diem – Chinchón.

SIES Carpe Diem – Colmenar de Oreja.

IES Alpajés – Aranjuez.

Se enviará a los institutos un documento con las propuestas de temáticas de los talleres y los elegirán en función de las necesidades detectadas. Pueden ser:

- **TALLER DE ORIENTACIÓN LABORAL:** en este taller los menores aprenderán a resolver de manera eficaz distintas situaciones en entrevistas de trabajo, conocerán alternativas presentes y futuras de formación para el empleo, desarrollarán técnicas actuales para la elaboración de currículos y elaborarán planes de acción para alcanzar los objetivos laborales propuestos a nivel personal.

Para ello los/as menores formarán parte de dinámicas con el apoyo de los/as profesionales, entre las cuales destacan un role-playing de una entrevista de trabajo (tanto presenciales como telemáticas), comparación selectiva de varios currículos (sobre el formato, información incluida y sobre otro contenido dispuesto), la elaboración de su DAFO personal (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y la confección de su “Línea de la vida” con aspectos realizados y otros que les gustaría hacer a corto, medio y largo plazo en materia de empleo.

- **TALLER DE FOMENTO DE LAS RELACIONES SALUDABLES:** con este taller se pretende realizar una labor de prevención efectiva de conductas y acciones de riesgo por medio de la identificación correcta de sentimientos y emociones, la potenciación de la capacidad empática del adolescente y una reflexión sobre cómo es la relación que cada uno/a de ellos/as mantiene con las personas que le rodean en su entorno más cercano por medio de dinámicas de participación de identificación de emociones y sentimientos, análisis de situaciones de riesgo comunes en infantes y adolescentes y exposición de dos vídeos relacionados con la inteligencia emocional comunes dentro de su grupo poblacional. Dentro de este mismo taller, a petición de los centros docentes, se llevarán a cabo talleres que contengan un contenido más específico dentro del concepto que engloba la terminología relaciones saludables, como puede ser el bullying, el sexting, otras formas de ciberacoso y violencia en las aulas, etc.

- **TALLER DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES:** expresamente para alumnado adolescente de los institutos, en este taller los/as alumnos/as detectarán factores de riesgo asociado a posibles adicciones (no solamente al consumo de drogas, sino de otras tendencias que puedan generar conductas adictivas como el juego y las nuevas

tecnologías); causas y consecuencias a nivel físico, psíquico y social de las adicciones; y conductas derivadas del uso abusivo. Para ello, se realizará un debate grupal en el que los/as alumnos/as deberán posicionarse A FAVOR o EN CONTRA sobre el papel que juega hoy en día el consumo de drogas y otras tendencias que puedan propiciar diferentes adicciones (los ya nombrados accesos al juego, apuestas deportivas abusivas y consumo excesivo y uso de las nuevas tecnologías).

- *TALLER DE FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD:* El objetivo de este taller es que los menores comprendan que la sociedad que les rodea está cada vez más globalizada, ahondando en la importancia de una convivencia positiva entre todas las culturas y reforzando además la capacidad de empatía. A través de una dinámica de role-playing simulando una conversación “a tres bandas” en la que cada participante deberá adoptar un papel teniendo cada uno diferentes nacionalidades.
- *TALLER SOBRE SEXTING:* Esta acción formativa irá encaminada a contextualizar al alumnado sobre este concepto y, así como la indicación de los riesgos que pueden conllevar a su aparición. Por consiguiente, esta actividad pondrá de manifiesto situaciones de sexting para que el alumnado reflexione acerca del daño que pueden ocasionar, cómo este mismo puede prevenirlas, cómo afrontarlas y qué posición adoptar dentro de ellas (distintos roles y personas inmersas cuando estas situaciones se manifiestan plenamente o existen indicadores que pueden provocar su aparición).

❖ **Aulas grupales de apoyo socioeducativo en centros educativos**

Grupos de apoyo para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición de herramientas necesarias para favorecer el desarrollo del/ de la menor, fuera del aula de referencia, durante una parte del horario escolar.

Dirigidas a alumnado derivado expresamente por el personal docente que puede presentar problemas de fracaso escolar con absentismo y situación en riesgo de exclusión social, económica y familiar, que se encuentre en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos, y presente desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, así como dificultades de inserción

educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular.

Los institutos donde se van a desarrollar estas aulas de apoyo son:

IES Carpe Diem – Chinchón.

SIES Carpe Diem – Colmenar de Oreja.

IES Alpajés – Aranjuez.

Fundamentadas en la *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos*, en su punto decimosétimo (la creación de grupos de apoyo para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos, fuera del aula de referencia, durante una parte del horario escolar), debiendo estar formados por alumnado “que se encuentre en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos, y presente desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado, así como dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo específico derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo o por una escolarización irregular” (punto tercero), estas aulas están dirigidas a alumnado derivado expresamente por el personal docente que puede presentar problemas de fracaso escolar con absentismo y situación en riesgo de exclusión social, económica y familiar, se desarrollarán estas aulas con la siguiente estructura:

- Un número total de 14 sesiones repartidas a lo largo de 6 meses durante el periodo escolar pertinente.
- Cada una de las 14 sesiones, con una temporalidad de 1 cada semana con una duración de 2 horas (salvo para los institutos de Chinchón y Colmenar de Oreja que la temporalidad será de 2 semanas), desarrollándose 2 grupos en cada IES.
- En aquellas sesiones en que así se disponga, se propondrá un espacio fuera de este horario para realizar, si así se dispone, intervenciones individuales con los/as menores, realizando si es preciso intervenciones y orientación con las familias de los mismos.

Dentro de las mismas se usarán técnicas específicas de asesoramiento, orientación y fortalecimiento de las capacidades y habilidades sociales propias de la etapa adolescente; se llevarán a cabo dinámicas que fomenten alternativas a la impulsividad en la resolución de conflictos o problemas de índole personal y/o grupal; se desarrollarán estrategias socioafectivas y con el objeto claro de aumentar niveles de autoestima y autosuficiencia; y se fomentarán valores responsables aplicados al ocio y tiempo libre de los/as adolescentes, incidiendo en aspectos como la capacidad de autonomía, su nivel de autoestima y el nivel de asunción de responsabilidades en aspectos que repercutirán en su trayectoria vital.

Atendiendo a criterios de acceso, una vez que el/la menor esté en el grupo, las causas justificativas del mismo serán las siguientes:

- Desistimiento del padre, madre y/o tutor legal.
- Concurrencia de exámenes.
- Enfermedad.
- Expulsiones del centro escolar.

No figurarán como causas de para no asistir a las sesiones del grupo los siguientes motivos:

- Motivos injustificados para la no asistencia a cada una de las sesiones programadas.

El cronograma de estos espacios es el siguiente:

SESIÓN	TEMÁTICA	FINALIDADES
N.º 1	Presentación.	Conocimiento global del taller y calendario de sesiones. Fomento del sentimiento de pertenencia al grupo e implantación de un clima de confianza.
N.º 2	Emociones.	Identificación y gestión de las emociones ante situaciones adversas, emotivas y favorables.
N.º 3	Emociones.	Fomento de la conciencia emocional.
N.º 4	Autorregulación emocional.	Estrategias para la autorregulación de las emociones.
N.º 5	Autorregulación emocional.	Dotación de herramientas para regular las emociones.
N.º 6	Empatía	Desarrollo de la empatía.

N.º 7	Empatía	Diferenciación entre los sentimientos propios y ajenos.
N.º 8	Ansiedad y depresión	Detección y localización de indicadores sobre ansiedad y depresión y exposición de casos reales.
N.º 9	Ansiedad y depresión	Herramientas para su afrontamiento junto con el análisis de los casos reales expuestos. Recursos disponibles de apoyo.
N.º 10	Asertividad	Distinción de los diferentes comportamientos existentes en las relaciones sociales. Identificación de cada uno de ellos mediante la exposición de casos.
N.º 11	Asertividad	Herramientas para una óptima actitud y comunicación asertiva.
N.º 12	Gestión de conflictos	Fomento de la capacidad de comprensión de la realidad dentro de un conflicto. Comunicación asertiva.
N.º 13	Resolución de conflictos	Herramientas para la óptima resolución de conflictos. Búsqueda de alternativas para la solución de problemas. Promoción de un pensamiento divergente o lateral en la resolución de conflictos.
N.º 14	Conflictos familiares	Comunicación asertiva dentro del entorno familiar. Exposición de casos reales para la elaboración de estrategias de afrontamiento.
N.º 15	Conflictos familiares	Promoción de un pensamiento divergente o lateral en la resolución de conflictos.
N.º 16	CIERRE	Conclusiones y valoración distendida del aula.

❖ **Sesiones de apoyo educativo**

Se trata de aulas de apoyo educativo dirigidas a alumnado con situación social de vulnerabilidad por presentar diferentes indicadores como (desconocimiento del idioma, desfase curricular,

situación familiar disruptiva, situación económica desfavorable) para mejorar la consecución de resultados académicos favorables en alumnos de educación primaria y secundaria en las instalaciones de la Fundación.

Consiste en crear un espacio de estudio para los/as menores y adolescentes donde puedan realizar sus deberes diarios y preparar exámenes con el apoyo que se requiera. A partir de una valoración inicial que incluye el estilo de aprendizaje y las áreas de lecto-escritura y matemáticas, se diseñará una programación educativa en colaboración estrecha con el centro educativo en el que el/la menor curse sus estudios. Se incluirán las siguientes actuaciones: seguimiento escolar, control y seguimiento de posibles situaciones de absentismo, refuerzo escolar, estudio dirigido, técnicas y hábitos de estudio, orientación académica, aprendizaje del idioma español, cuando se requiera, y trabajo con TIC.

❖ **Sesiones de apoyo para menores con desconocimiento del idioma español**

Estas aulas se constituyen como una agrupación de menores escolarizados en educación primaria y secundaria cuya característica principal es la diversidad geográfica, cultural, lingüística y educativa. A su vez, presentan distintos estilos de aprendizaje, experiencias escolares y necesidades que enmarcan las líneas específicas de los planes de actuación, tanto en el ámbito de la integración escolar como en el correspondiente a su incorporación a las enseñanzas regladas.

Con respecto a la normativa anteriormente mencionada que también regula las aulas de apoyo psicoeducativo, este tipo de aulas también se contemplan como medidas para compensar desigualdades educativas de alumnado con dificultades (punto decimocuarto c) de la *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006*, el cual contiene que estas aulas se dirigirán a alumnado que se “escolarice por primera vez en el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, con desconocimiento de la lengua española o con graves carencias de los conocimientos básicos como consecuencia de su escolarización irregular en el país de origen”; y el art. 11.3.5º del *DECRETO 66/2013, de 03/09/2013*, el cual contiene como medida de apoyo la creación de “grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma”).

Con una tendencia flexible y de apertura hacia las características de los/as menores, se tendrá en cuenta sus diferencias de capacidad y aprendizaje, la motivación por el mismo, el nivel de adquisición de contenidos y las diferentes estrategias de aprendizaje según sus orígenes

culturales, adecuando el proceso de enseñanza- aprendizaje a los ritmos individuales y fomentando el trabajo cooperativo en el aula.

Conforme a esta metodología, además las aulas contendrán la siguiente tendencia:

- Enfoque activo y participativo.
- Creatividad para el desarrollo del pensamiento crítico.
- Enfoque globalizador, y comunicación activa y asertiva.

❖ **Talleres de parentalidad positiva**

Dirigidos a los progenitores o tutores legales con el objetivo de promocionar y fortalecer las competencias parentales y, por consiguiente, fomentar el desarrollo integral saludable del menor y el bienestar y resiliencia familiar. Se abordarán varias dimensiones englobadas en la promoción y prevención de la parentalidad positiva tales como la educación emocional, el apego seguro, el establecimiento de límites respetuosos, la comunicación positiva, etc., teniendo en cuenta las características de la etapa evolutiva en la que se encuentra cada uno/a de los/as menores.

Estos talleres tienen como finalidad construir un espacio de reflexión, participación e integración, y, teniendo en cuenta el elenco que la entidad ofrece, la impartición de los mismos irá en función de las necesidades detectadas por el personal técnico.

- *TALLER DE EDUCACIÓN EMOCIONAL (2 SESIONES)*: este taller pretende fomentar la responsabilidad parental para cubrir las necesidades emocionales de los/as menores, acrecentando la dotación de herramientas de autorregulación emocional adecuada a los/as mismos/as; y fomentar comportamientos cooperativos mejorando las relaciones afectivas en la familia, fortaleciendo los vínculos afectivos tomando conciencia de los diferentes tipos de apego y sus características.

Con una duración de 4 horas totales repartidas entre las 2 sesiones, los objetivos específicos del mismo son los siguientes:

- Trabajar la relación afectiva positiva.
- Tomar conciencia de la influencia que tiene cada reacción emocional y comportamental en los/as hijos/as.
- Generar expectativas de mejora.
- Dotar de estrategias de autorregulación emocional.

- Fomentar la postura responsiva, coherente y continua en la cobertura emocional de las necesidades emocionales de los/as menores.

Los contenidos del taller son:

- Conocimiento y reconocimiento de las emociones.
- Psicoeducación de las emociones.
- Pautas parentales para el correcto fomento de la educación emocional.
- Herramientas para trabajar las emociones a nivel familiar.
- Técnicas para regular la conducta.

- **TALLER DE COMUNICACIÓN POSITIVA:** este taller tiene el objetivo general de abordar la importancia de los estilos de comunicación entre progenitores y filiación para favorecer el desarrollo de competencias personales favorables a cada uno de los miembros de la familia, fomentando además la convivencia familiar sana.

Con una duración de dos horas, los objetivos específicos del mismo son los siguientes:

- Tomar conciencia de la importancia que tiene la comunicación en el desarrollo personal y afectivo de la filiación.
- Conocer los factores que intervienen en la comunicación.
- Hacer consciente a la filiación del estilo de comunicación usado.
- Dotar de otras estrategias útiles para la mejora en la comunicación.

Los contenidos del taller son:

- Conocimiento de los componentes de la comunicación.
- Interiorizar qué es la escucha activa y estrategias para llevarla a cabo.
- Interiorización de mensajes positivos (“mensajes yo”, contenido emocional, etc.).
- Conocimiento de las barreras existentes en la comunicación a nivel familiar.
- Estrategias comunicativas para acompañar comportamientos inadecuados.
- Luchas de poder (conocimiento y trabajo).

- **TALLER DE FOMENTO DE LA AUTOESTIMA:** con el objeto de promover la ayuda parental para el favorecimiento de una buena autoestima en la filiación, así como el desarrollo de un estilo asertivo de comunicación, este taller, el cual tiene una duración de una hora y media, pretende la consecución de los siguientes objetivos:

- Conocer los aspectos y factores que influyen en la interacción entre progenitores y la filiación, así como la influencia en la autoestima y asertividad.
- Facilitar la comprensión de las consecuencias que tiene en los/as menores la baja autoestima o estilos de comunicación inadecuados.
- Facilitar que los progenitores tomen conciencia de los hábitos y rutinas de interacción con su filiación para analizar el grado de influencia en el desarrollo de la autoestima y asertividad.
- Promover en los progenitores el desarrollo de estrategias positivas influyentes en la autoestima y asertividad.

Los contenidos del taller son:

- Conocer los aspectos y factores que influyen en la interacción entre progenitores y la filiación, así como la influencia en la autoestima y asertividad.
 - Facilitar la comprensión de las consecuencias que tiene en los/as menores la baja autoestima o estilos de comunicación inadecuados.
 - Facilitar que los progenitores tomen conciencia de los hábitos y rutinas de interacción con su filiación para analizar el grado de influencia en el desarrollo de la autoestima y asertividad.
 - Promover en los progenitores el desarrollo de estrategias positivas influyentes en la autoestima y asertividad.
- **TALLER DE LÍMITES RESPETUOSOS Y CONSECUENCIAS:** este taller pretende proporcionar información sobre los factores que influyen en el aprendizaje de competencias de autorregulación del comportamiento de los/as menores, así como estrategias positivas para el establecimiento de normas, límites y las consecuencias para la filiación.

Con una duración de una hora y media, los objetivos específicos del mismo son los siguientes:

- Proporcionar información sobre los factores que influyen en el aprendizaje de competencias de autorregulación en el comportamiento de la filiación.
- Aprender estrategias positivas para el establecimiento de normas, límites y consecuencias para la filiación.

- Proporcionar información para su puesta en práctica de las características efectivas de las normas, límites y consecuencias.
- Tomar conciencia del modelo paternal que se proporciona a la filiación en relación a los límites, consecuencias y normas en el hogar.

Los contenidos del taller son:

- Características de los límites respetuosos.
- Estrategias para establecer límites.
- Tipos de consecuencias.
- Características de las consecuencias.
- Herramientas para poder límites apropiados y respetuosos.
- El diálogo con el/la menor adolescente.
- Pautas relacionadas con la infancia.

❖ **Talleres de prevención de situaciones de riesgo**

Con la misma tendencia que los talleres de parentalidad positiva expuestos con anterioridad, se plantea la realización de 1 taller, en modalidad presencial, en los que se trabajarán aspectos actuales que pueden suponer un peligro para la estabilidad general de los/as menores y los demás miembros de unidad familiar relacionadas con los peligros en el manejo de dispositivos móviles, redes sociales, protección de la intimidad y honor personal en el manejo de la tecnología, y el peligro del abuso de determinados pasatiempos relacionados con el ocio en las mismas (juego, apuestas, aplicaciones deportivas con dinero como activo cambiario, etc.).

Se dejará un espacio abierto de reflexión para los/as participantes, planteado la posibilidad de realización de preguntas abiertas sobre posibles dudas, dificultades encontradas en el momento, etc.

Igualmente, teniendo en cuenta el elenco que la entidad ofrece en esta modalidad, la impartición del mismo irá en función de las necesidades detectadas por el personal técnico.

- **TALLER DE USO RESPONSABLE DE LA TECNOLOGÍA:** este taller pretende sensibilizar y dotar de estrategias útiles para que según la edad de la filiación los progenitores fomenten en la misma el uso responsable de las tecnologías, a fin de prevenir posibles problemáticas derivadas del uso inadecuado de las TIC.

Con una duración de dos horas, los objetivos específicos del mismo son los siguientes:

- Sensibilizar sobre el uso inadecuado de las TIC.

- Concienciar, al respecto, sobre la responsabilidad parental.
- Dotar de herramientas prácticas para responsabilizar a los/as menores del uso responsable.
- Concienciar de las problemáticas asociadas a su uso responsable, así como las pautas a prevenir.
- Concienciar sobre la legalidad de las problemáticas del uso inadecuado de las TIC.

Los contenidos del taller son:

- Impacto de las TIC en el cerebro de la población infantil y adolescente.
 - Cambio en la sociedad referente a las preocupaciones de los progenitores.
 - Estrategias de mediación parental, junto con la ayuda a los/as menores dentro del uso responsable.
 - Pautas parentales.
 - Recomendaciones por edades/ el juego.
 - Usos no responsables y/o problemáticos.
 - Aspectos legales de las TIC.
 - Condiciones de privacidad.
 - Reconocimiento normativo.
 - Tipos de delitos en las redes.
- **TALLER SOBRE CÓMO ABORDAR EL DIVORCIO:** este taller trabaja la atención a las emociones con las que se comunican los mensajes; cómo captar información de cómo se siente la persona en ese momento. El taller enfatiza que detrás de un comportamiento hay una emoción, siendo necesaria la concentración en la emoción para poder comprender a los/as hijos/as y cambiar las circunstancias que produzcan el comportamiento.
- Igualmente, el taller aborda la importancia de la escucha y la identificación a las emociones que manifiestan los hijos, lo que les ayudará a sentirse comprendidos y facilitará el desarrollo de la empatía y respeto hacia los padres, además, de propiciar a ambos resolver conflictos de forma constructiva.
- **TALLER SOBRE EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL:** este taller abordará la importancia de la infancia como etapa crucial para el adecuado desarrollo de las personas, por ello, es

fundamental brindar una serie de cuidados que promuevan un desarrollo saludable; aquellos cuidado físicos y emocionales precisos en esta etapa en cuanto al desarrollo de la sexualidad; el establecimiento de límites y rutinas claros y estables; la importancia de la socialización de la población menor de edad en esta etapa; y la estimulación cognitiva que atañe a su desarrollo vital.

Igualmente, se abordarán las dimensiones del concepto de sexualidad en la etapa infantil y adolescente (pubertad), así como el afrontamiento de las relaciones sexuales que pueden estar presentes en esta etapa.

❖ **Mediación y asesoramiento jurídico**

Atención multidisciplinar para todas aquellas familias que precisen información, mediación y orientación dentro del sistema parento-filial en diversos trámites, que pueden estar relacionados con:

- Derecho Administrativo (servicios de asesoramiento consultivo, preventivo)
 - Reclamaciones ante la Administración.
 - Recursos Administrativos.
 - Escritos a la Administración.
- Derecho Civil (asesoramiento jurídico en vía extrajudicial)
 - Divorcios, nulidades, capitulaciones matrimoniales, filiación y paternidad.
 - Reclamaciones de cantidad.
 - Arrendamientos urbanos.
 - Validez, interpretación, modificación, ejecución y resolución de contratos.
 - Reclamaciones Derivadas de Compraventa de Inmuebles.
 - Incumplimientos Contractuales.
 - Reclamaciones Económicas.
 - Reclamaciones de pago de deudas
 - Daños y Perjuicios.
 - Desahucios.
- Derecho Laboral
 - Contratación laboral en general.
 - Despidos y sanciones.
 - Accidentes laborales e incapacidades.

➤ Procedimientos frente a la Seguridad Social.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y RESULTADOS ESPERADOS

Actividades a realizar	Objetivo específico	Fecha de inicio y fin	Indicadores	Resultados esperados
Intervención psicológica	Intervenir con los/as menores que muestren dificultades a nivel cognitivo, social, conductual y/o emocional y que esté repercutiendo en el bienestar familiar y/o del menor.	(01/01/2024 – 31/12/2024).	N.º de menores y/o familias que reciben intervención psicológica.	Se espera que 10 menores y/o familias reciban intervención psicológica.
Atención sociofamiliar			N.º de familias que reciben atención sociofamiliar.	Se espera que 10 familias reciban atención sociofamiliar.
Talleres formativos de prevención en centros educativos	Favorecer el desarrollo de habilidades y fomentar la adquisición de hábitos saludables en los/as menores para prevenir posibles situaciones de riesgo.	(01/01/2024 - 31/01/2024).	N.º de acciones formativas realizadas por IES. N.º de alumnos/as presentes en las acciones formativas.	Se realiza al menos 1 acción formativa de las propuestas en cada IES. Al menos 250 alumnos se benefician de las acciones formativas.
Aulas de apoyo socioeducativo en centros educativos	Intervenir en los factores psicosociales de los/as menores que muestren indicios de conductas absentistas y/o fracaso escolar, dotando de herramientas funcionales para favorecer el bienestar social, familiar, personal y académico.	(01/01/2024 - 30/06/2024).	N.º de aulas de apoyo socioeducativo que se desarrollan en los diferentes centros educativos. % de alumnos/as que asisten regularmente a cada aula de	Al menos, se desarrollan 6 aulas de apoyo socioeducativo. Al menos, el 70% del alumnado asiste regularmente a cada una de las sesiones programadas

			apoyo socioeducativo.	dentro de cada aula.
Sesiones de apoyo educativo	Promover la adaptación e integración del alumnado en el sistema educativo, facilitando la adquisición de aprendizajes básicos y capacidades necesarias para su continuación en el mismo.	(01/01/2024 - 30/06/2024; 01/10/2024 - 31/12/2024).	N.º de menores que se benefician de apoyo educativo.	Al menos 40 menores se benefician de apoyo educativo.
Sesiones de apoyo para menores con desconocimiento del idioma español		(01/01/2024 - 30/06/2024; 01/10/2024 - 31/12/2024).	N.º de menores que conforman el grupo de apoyo al idioma español.	Al menos 8 menores forman parte del grupo de apoyo al idioma español.
Talleres de parentalidad positiva	Promover habilidades parentales en progenitores y tutores legales que favorezcan la adecuada crianza de los/as menores.	(01/02/2024 - 30/06/2024; 01/09/2024 - 30/11/2024).	N.º de talleres realizados. N.º de participantes en cada taller.	Se realizan, al menos, 4 talleres de parentalidad positiva.
Talleres de prevención de situaciones de riesgo		(01/02/2024 - 30/06/2024; 01/09/2024 - 30/11/2024).		Se realiza, al menos, 1 taller para abordar dificultades. Participan, al menos, 10 personas en cada taller.
Mediación y asesoría jurídica	Facilitar una intervención mediadora y/o una orientación jurídica adecuada en la gestión de trámites, impulsando acuerdos consensuados con las familias en situación de conflicto.	(01/01/2024 - 31/12/2024).	N.º de personas que reciben orientación jurídica y/o mediación.	Al menos 30 personas reciben mediación y/o asesoramiento jurídico.
Evaluación general del proyecto		(01/12/2024 - 31/12/2024).	Media de satisfacción de participantes en el proyecto.	Se obtiene una media de satisfacción de 4 sobre 5.



**FUNDACIÓN
JUANJO
TORREJÓN**